

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 218 Lunes 15 de noviembre de 2021 Pág. 9089

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7532 COMERCIAL IBÉRICA EXCLUSIVAS DEPORTIVAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOGESTIÓN R 2001, S.L.
GRUPFYTER, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Comercial Ibérica Exclusivas Deportivas, S.L.; Promogestión R 2001, S.L. y Grupfyter, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 26 de octubre de 2021, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Promogestión R 2001, S.L., y Grupfyter, S.L. (Sociedades Absorbidas), por parte de Comercial Ibérica Exclusivas Deportivas, S.L. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando éstas disueltas sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Grupfyter, S.L., Ivo Rosal Bertrand.- El Administrador único de Promogestión R 2001, S.L., Ivo Rosal Bertrand.- El Administrador único de Comercial Ibérica Exclusivas Deportivas, S.L., Miguel López Fernández.

ID: A210060203-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958